



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

Reconocese el derecho de hacer uso de
Licencias médicas.

LOTA, 29 DIC. 2017
DECRETO N° 4754 (C)

VISTOS:

Licencia Médica presentadas por
los Trabajadores que más abajo se indican, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria y en
uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 19.602, que refunde Ley
Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Resolución N°323 del 23.05.2013, de
Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios
relativos a las materias de Personal que indica.

2.-Reconocese el derecho de hacer uso de
Licencia Médica a los funcionarios del Departamento de Salud dependiente de la Corporación
Edilicia, que a continuación se indica por el periodo que en cada caso se señala.

N°	NOMBRE	CONS.	DESDE	HASTA	DIAS
1.-	ALTAMIRANO RIVERA CAMILA	C-4	22/12/2017	22/12/2017	01
2.-	CISTERNAS TORRES PABLO	C-4	20/12/2017	22/12/2017	03
3.-	JARPA CARRILLO XIMENA	C-4	26/12/2017	27/12/2017	02
4.-	MONSALVEZ ELGUETA CARLA	C-4	20/12/2017	22/12/2017	03
5.-	MONARES CASNER KAREN	C-1	19/12/2017	19/12/2017	01
6.-	MUÑOZ URIZA KARINA	C-1	21/12/2017	22/12/2017	02
7.-	OÑATE VIGUERAS MARCELA	C-1	24/12/2017	07/01/2018	15
8.-	SALAS CASTRO VIVIANA	C-1	22/12/2017	22/12/2017	01
9.-	ZAPATA SEPULVEDA PEDRO	C-1	21/12/2017	29/12/2017	09
10.-	ZAPATA SOLAR DANIELA	C-1	19/12/2017	22/12/2017	04

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



EFRAIN MORA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución

Contraloría

Carpeta funcionario

Funcionarios

Archivo secretaria

HMC/MJA/suo -